

a Dho. Intendente, acompañando Placida
de los individuos que componieron los cuer-
pos titulados de Milicias Nacionales asun-
tadas: que es quanto podemos manifestar
al C. de H. en cumplimiento de nuestros decretos
de la materia. Castañeda tiene de acuerdo de sus socios en
el Ayuntamiento y sev. = Agustín. Augusto. = Juan Ber-
nardo. = Juan del Barco = Juan José de P. Alvaraz Romero. =
Intendido el anterior informe) por este
Ayuntamiento: Se conforma con su contenido,
y con inclusión del mismo, se contrata al Sr.
Intendente de Policía de la Prov. de Murcia acom-
pañandole la Placida que pide de los Juzgados
que componieron el entregado Batallón de
Milicias Voluntarias.

Otro de acuerdo Ayuntamiento una M. So-
bre el recuadro de
q. los labradores tienen de S. M. y S. del Supremo Consejo de Cua-
druplicidad de este tiempo para ellos, su frta. en Madrid a cinco del actual, q.
la gente de sus
vistas. La qual se manda que esta Corporación infor-
me sobre el contenido del Pliego en aquella
intento hecho por D. José Antonio Mañ, y d.
Fabio Sanchez, labradores y hacendados en
el Campo de esta jurisdicción, solicitando que
en los cuatro primeros meses de cada año
no se vendan ni consuman en esta Ciudad opro-
viados que los de la misma jurisdicción.

